Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Asesoría Jurídica

DICTAMEN A.J. Nº -974- /2019

A : **ABOG. WALTER INSFRAN**, *Director General*
DIRECCION GENERAL DE GABINETE

De : **ABG. GUSTAVO IRALA VILLAR**, *Director General*
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

Ref. : POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCION, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 14/2019 **"ADQUISICION URGENTE DE GUANTES DE PROCEDIMIENTO CON STOCK CRITICOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".** – ID Nº 366.589. -

Fecha : 20/06/19 SIMESE Nº 45.197/19

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en atención al punto de referencia, solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas -Memorándum D.G.A.F. Nº 478/2019, expresando al respecto cuanto sigue. –

La unidad requirente de Adquisición Urgente de Guantes de Procedimientos, es la Dirección General de Insumos Estratégicos, a ruego de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamento. Esta, afirma que se trata de insumo de muy alta rotación y de uso impresindible en todos los Hospitales del MSP y BS. Su compra por vía ordinaria para abastecer por 24 meses, se encuentra previsto en el listado correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 18/19 "Adquisición de Insumos Varios No Adquiridos en la LPN 25/18" – ID 350.349-, que a la fecha se encuentra en proceso de verificación, situación incierta en cuanto a los plazos para su finalización. –

Este hecho –afirman- obliga al proceso de excepción, justificándose la cantidad a ser adquirida, en datos y registros de uso del año anterior inmediato. El Dictamen D.O.C. Nº 372/19, fundamenta y justifica la legalidad del requerimiento. -

Ya los procesos del llamado, invitación, verificación y control por parte de la Dirección Operativa de Contrataciones de la DGAF, fueron ejecutados, los cuales, fueron revisados y certificados por el Comité de Evaluación. Así también, se propone adjudicar la compra. El llamado cuenta con PAC institucional Nº 366.589, pero pendiente del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, motivo que hará esperar la suscripción del Contrato. -

En Salud Pública, siempre se camina sobre la cornisa. La necesidad y la falta de recursos van de la mano, en un proceso tirano apremiado por el tiempo y los plazos. A contra cara, es imperativa y de cumplimiento inexcusable la norma legal cuando de Salud Pública se trata. El pedido que se atiende reúne los presupuestos para asentir la vía excepcional –art. 33 de la Ley 2051/03-. Las circunstancias no admiten otra voz. -

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, su Excelencia, el Señor Ministro, puede suscribir el proyecto de Resolución, conforme a las facultades que le otorga el Decreto N° 21.376/98, que en su Art. 20° numeral 6), dice que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, corresponde ejercer la administración general de la Institución, como ordenador de gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma. –

Es nuestro dictamen.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ABOG. GUSTAVO RAMÍREZ VILLALBA
DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

SIMESE N° 415197	FECHA: 21/06/19
HORA: 11:57	FUNC. RESP.

DICTAMEN D.O.C. Nº 401/2019

A : **C.P. Alcides Velázquez, Director General.**
Dirección General de Administración y Finanzas.-

De : **Abg. Pablo Lezcano, Director.**
Dirección Operativa de Contrataciones.-

REF : PARECER SOBRE ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, RATIFICACIÓN DE LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 14/2019.- "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES DE PROCEDIMIENTO CON STOCK CRÍTICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID Nº 366.589.-

FECHA : 14 de junio de 2019.

Me dirijo a Usted en referencia a los antecedentes de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 14/2019.- "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES DE PROCEDIMIENTO CON STOCK CRÍTICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID Nº 366.589.-

Que, por Memorándum D.O.C.- D.P.E.C. Nº 104/2019, de fecha 13 de junio de 2019, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, remitió un bibliorato conteniendo los antecedentes originales INCLUYENDO las ofertas Técnicas y Económica ORIGINAL de las empresas: B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. y EUROTEC S.A., correspondiente a la contratación pública de referencia, para el Dictamen de ratificación de lo actuado por el Comité de Evaluación y la correspondiente adjudicación para la prosecución de los tramites de rigor.-

Que, la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado, fue efectuada mediante Dictamen A.J. – D.O.C. Nº 372/2019, de fecha 04 de junio de 2019.-

Que, en este contexto, ya corresponde realizar la ratificación de las actuaciones realizadas por la Comisión Evaluadora conformada por el Sr. Miguel León, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abg. Elías Rodríguez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Q.F. Graciela Valenzuela y el Dr. Augusto Portillo, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por lo cual, indefectiblemente, la suscripción del correspondiente Contrato, se encontrara supeditada a la obtención del mencionado.-

Que, se encuentra ala vista el INFORME DE EVALUACIÓN, de fecha 11 de junio de 2019, del cual se desprende: "*13.- <u>RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:</u> En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:*" (Sic). Obrando en el mencionado informe seguidamente el cuadro descriptivo de la adjudicación recomendada, a favor de la firma B. BRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A., por un total de sugerencia de adjudicación para la CVE 14/2019 de Gs. 1.829.777.400 (Guaraníes mil ochocientos veinte y nueve millones, setecientos setenta y siete mil, cuatrocientos).-

Que, este acto administrativo se encuentra fundado en las disposiciones de la Resolución D.N.C.P. Nº 2435/2018, de fecha 5 de julio de 2018, por la cual se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas al amparo de disposiciones contenidas en el artículo 19 numeral 2, inciso c) del Decreto Nº 5174/2005.

Mónica Noelia Medina Zorrilla
Abogada
Mat. Nº 14.069

En consecuencia, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se recomienda: Acreditar el Supuesto de Excepción, Ratificar lo Actuado por el Comité de Evaluación y Adjudicar la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 14/2019.- "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES DE PROCEDIMIENTO CON STOCK CRÍTICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID Nº 366.589, de conformidad a la recomendación del Comité de Evaluación.-

ES MI DICTAMEN.

Mónica Andrea Medina Zorrilla
Abogada
Mat. Nº 14.069

Lezcano Rioa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DOC)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
14 JUN. 2019 HORA: 10:00
Nº 39366/19 FIRMA:
45197/19